Nombre de la Empresa:



No. de contrato / Orden de Servicio 3014329- 3014330



Descripción de la actividad a desarrollar

Objeto

Suministro de polímeros, servicio de alquiler o suministro de equipos de preparación e inyección de soluciones poliméricas y servicio para operación y mantenimiento de equipos para preparación e inyección de soluciones poliméricas para proyectos de recobro en campos de Ecopetrol.

Descripción general de actividades:

Alquiler equipos de inyección, operación y mantenimiento de Inyección de polímeros para recobro mejorado. Suministro de químicos para inyección.

Tiempo de ejecución:

8 meses

Fecha estimada de inicio:

01 Mayo 2020.

Ubicación de los trabajos: Clúster Guamal

Canales de atención del contratista:

LEONARDO TRUJILLO

<u>ltrujillo@snfhc.com</u> Celular:3212238639

WILLIAM BECERRA

williamb@snfhc.com celular:3212286504

Administrador de Ecopetrol

CARLOS MAURICIO GUERRERO FORERO Carlosma.guerrero@ecopetrol.com.co

Interventor de Ecopetrol
CINDY M GUERRERO PABON
Cindymi, Guerrero@ecopetrol.com.co

"La información acá publicada, fue suministrada por MASSY ENERGY COLOMBIA bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por JAMES BELTRAN RAMIREZ, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS							RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN		
Código QR	Bien o Servicio	Unidad de medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones técnicas / observaciones	Empresa	NIT	Municipio al que pertenece la empresa
1	Renta y Mantenimiento de Baños	UN	1	0	1	Suministro de Renta y Mantenimiento de Baños cada 2 días. Empresa legalmente constituida y con los permisos y/o licencias ambientales vigentes para la ejecución de la actividad.	GARANTIZADA A	900906437-9	CASTILLA LA NUEVA-META
2	Transporte de Personal	UN	1	0	1	Servicio de transporte de personal en Camioneta 4x4, diésel. Incluye conductor, mantenimiento del vehículo y combustible. Debe cumplir con los requerimientos establecidos en el manual de uso y operación de vehículos automotores de Ecopetrol (ECP-DHS-M-006). Empresa legalmente constituida y con los permisos y/o licencias vigentes para la ejecución de la actividad.	GEINPETROL S.A.S	901088607-7	GUAMAL-META

[&]quot;La información acá publicada, fue suministrada por MASSY ENERGY COLOMBIA bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

[&]quot;Este documento electrónico es diligenciado totalmente por JAMES BELTRAN RAMIREZ, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

3	Transporte de Personal	UN	1	0	1	Este vehículo es propiedad SUMMUM. Para movilización del Supervisor y personal transversal al contrato.	SUMMUM ENERGY	800180808-7	
4	Recolección, transporte y disposición final de residuos	kl	1			Recolección, transporte y disposición final de residuos. Debe cumplir con todos los requerimientos y permisos legales. Empresa legalmente constituida y con los permisos y/o licencias ambientales vigentes para la ejecución de la actividad. Para los CL-8 y CL-11	ALBEDO S.A.S ESP	900396512-3	ACACIAS-META

"La información acá publicada, fue suministrada por MASSY ENERGY COLOMBIA bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por JAMES BELTRAN RAMIREZ, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

CONDICIONES COMERCIALES						
Condiciones de pago	30 días después de radicar factura.					
Lugar de radicación de facturas	Carrera 19 # 166 – 53 Bogotá.					
Proceso de radicación	Orden de Servicio / Pedido, Acta Original +Nota de Entrada, Factura. Martes y Jueves antes de 12 pm, desde el primer día del mes y hasta el cierre (semana del 20-25).					
Contacto para facturación	César Pulido cpulido@summumcorp.com 6671414 Ext 3537					

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES						
Fecha de recibo	N/A					
Hora límite de recibo de propuestas	N/A					
Entrega de propuestas	N/A					
Contacto para entrega de propuestas	N/A					

[&]quot;La información acá publicada, fue suministrada por MASSY ENERGY COLOMBIA bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

[&]quot;Este documento electrónico es diligenciado totalmente por JAMES BELTRAN RAMIREZ, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

OBSERVACIONES

- Tener en cuenta que hubo un cambio de la ODS pero NO del contrato comercial, por tanto, se continúa con los proveedores que vienen prestando sus servicios.

"La información acá publicada, fue suministrada por MASSY ENERGY COLOMBIA bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por JAMES BELTRAN RAMIREZ, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"